



Manuel Guadarrama

Némesis y la reforma judicial

Se aprobó en *fast track* la Reforma Judicial. La discusión en el Congreso de la Unión y en más de la mitad de los congresos estatales tomó menos de una semana. Hubo congresos en los que se aprobó por unanimidad y en menos de 10 minutos, como el congreso de Oaxaca.

Al preguntarle a los diputados sobre la reforma, sin sorpresa alguna, denotaban desconocimiento de su alcance, la existencia de suspensiones judiciales e inclusive, sobre que incluía. El poder central y el adoctrinamiento nos superó.

Por supuesto que se necesitaban reformas en materia de justicia. Sin duda alguna, la que se aprobó no era la que el país necesita. Ahora vendrá la implementación de una aberración. México dejó de tener un Corte constitucional, ahora las personas juzgadoras en lugar de interpretar la ley (justificar sus decisiones) tendremos sentencias arbitra-

rias. Acercar la justicia a las personas será más difícil que antes, la cooptación de jueces y magistrados estará a la orden del día para las empresas, políticos y grupos criminales. La justicia no llegará, las fiscalías y los ministerios públicos seguirán intactos, no son parte del Poder Judicial. Los defectos de la justicia local solo se radicalizarán.

Lo que sí cambió es la protección para las personas y la división de poderes. El mayor impacto de la Reforma al Poder Judicial lo resentirá el Poder Judicial de la Federación. Su papel consistía básicamente en ser una instancia de control, revisora final de los usos y abusos de las autoridades y funcionarios públicos. La justicia cotidiana, los casos de



será una Némesis. Ahora deseada y aprobada por muchos, en la práctica una pesadilla difícil de superar. La elección de los jueces empeora la justicia, debilita la independencia judicial, genera incertidumbre y sepulta la división de poderes. Por supuesto que los efectos no serán inmediatos, para cuando se comience la implementación ya habrá otros problemas que se entremezclarán.

Los ataques y argumentos como los privilegios de los ministros, el altísimo costo de la Corte Suprema y las prebendas de los funcionarios judiciales serán el menor de los problemas. El presupuesto del Poder Judicial de la Federación, incluida la Suprema Corte, el Consejo de la Judicatura y el Tribunal Electoral, representa menos del 1% en 2024 del total del Presupuesto de Egresos de la Federación. En efecto, la Suprema pensiones alimenticias, divorcios, arrendamientos, sucesiones, robos, asesinatos, secuestros y una larga lista de casos seguirán resolviéndose por los jueces locales. La diferencia ahora será que no habrá certeza sobre la protección o conocimiento de la persona juzgadora que revisará el caso. Sin carrera judicial no hay juez imparcial.

Como en el antiguo mito griego que representa la justicia retributiva y la venganza divina, Némesis vuelve en realidad los más grandes deseos, pero también conlleva un castigo a la desmesura y la arrogancia. La Reforma Judicial

Corte tiene un costo superior al de otros países. Sin embargo, el número de casos y la configuración del sistema judicial no tiene comparación. Por ejemplo, en Estados Unidos cada estado tiene una Corte Suprema o de apelación, si sumáramos esos costos y el total de asuntos el resultado sería al revés.

La Reforma Judicial no es solo una más de las oportunidades perdidas para el país, traerá problemas que no teníamos. Introduce la figura de jueces sin rostro. Una mala idea porque viola principios del debido proceso. Se ocultará la identidad de los jueces comprometiendo la transparencia del proceso judicial y facilitando el abuso del poder.

**Maestro en políticas públicas
y profesor universitario.
@ManuGuadarrama**

Avisados estamos del resto de reformas y de la conducción del proceso legislativo, sorpresas no habrá. Una buena noticia es que lo público es más público.